

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36557 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la sección I declaración concurso abreviado voluntario n.º 30/2013, referente al deudor Nuevas Construcciones Jerezanas, S.L. con CIF n.º B-06182190, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Remítase asimismo copia en formato CD, al Colegio de Procuradores de Badajoz, para la referida publicidad.

Badajoz, 24 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130053448-1